

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de diciembre de 2024

LXVI Legislatura aprueba Presupuesto de Egresos 2025

En sesión ordinaria, diputadas y diputados de la LXVI Legislatura avalaron con 27 votos a favor y tres en contra, el dictamen con proyecto de decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, emitido por la primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

El legislador Miguel Ángel Moreno Zamora, de Morena, informó que después de intensos trabajos de análisis y revisión, la primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto aprobó el Paquete Hacendario que fue remitido por el titular del Poder Ejecutivo del estado, Julio Menchaca Salazar.

El diputado detalló que el proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025 tiene como objetivo dar continuidad a la transformación iniciada por la actual administración. “Esta prioriza la política del gasto donde el presupuesto se asigne a quien más lo necesite, con más inversión en educación, seguridad, salud, bienestar, campo, economía, infraestructura en los 84 municipios, infraestructura hídrica, combate a la corrupción y nuevas estrategias para la generación de empleos, con una perspectiva de género para beneficio de las y los hidalguenses, prevaleciendo la reducción de cuentas, el manejo eficiente del recurso público, la transparencia, pero sobre todo la austeridad”.

También mencionó que mediante los criterios críticos generales de la política económica para el ejercicio fiscal 2025, documento que fue tomado como base en elaboración del dictamen, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público refiere que las finanzas públicas seguirán manteniéndose sanas, a través de un buen manejo

de la deuda pública y los refinanciamientos que lograrán la estabilidad macroeconómica de dicho ejercicio.

En el apartado de perspectiva de crecimiento económico 2024 y 2025, continuó Moreno Zamora, se considera que se mantendrá el crecimiento de la actividad económica en el país, con una proyección de incremento anual en un rango de 2.5 a 3.5 por ciento. “Se estima que dicho crecimiento se ha impulsado por el comportamiento favorable del mercado interno, beneficiándose principalmente por el aumento en el empleo, el impacto de los programas sociales, el gasto público en infraestructura y la protección social”.

Además, en el proyecto de decreto que contiene el Presupuesto de Ingresos para el año 2025, se contempla un incremento total del 4.3 por ciento, porcentaje que es coincidente con el que arroja la iniciativa de Ley de Ingresos del estado, “con lo que se observa que en dicho ejercicio existirá un equilibrio entre los ingresos y los egresos de la hacienda pública estatal”.

El diputado detalló que para el año 2025 se destinarán recursos superiores a más de 71 mil millones de pesos. “Asimismo, se tiene considerado un gasto de inversión por la cantidad de 11 mil 824 millones de pesos, lo que representa un incremento cercano al 28 por ciento respecto al 2024”.

Detalló que el recurso se distribuirá de la siguiente manera: Secretaría de Gobierno, 897.5 millones de pesos; Secretaría de Hacienda, 1,705.2 millones de pesos; Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, 2,405.9 millones de pesos; Secretaría de Infraestructura Pública, 6,726.4 millones de pesos; Secretaría de Desarrollo Económico, 439 millones de pesos; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 410 millones de pesos; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 605.4 millones de pesos; Secretaría de Turismo, 216.7 millones de pesos; Secretaría de Contraloría, 194.6 millones de pesos; Secretaría de Educación Pública, 32,475.6 millones de pesos; Secretaría de Salud, 2,219.8 millones de pesos; Secretaría de Seguridad Pública, 3,260 millones de pesos; Secretaría de

Trabajo y Previsión Social, 332.6 millones de pesos; Secretaría de Movilidad y Transporte, 251.7 millones de pesos; Secretaría de Cultura, 266.1 millones de pesos; Unidad de Planeación y Prospectiva, 158.8 millones de pesos; Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, 1,384.2 millones de pesos; y por último, Despacho del Ejecutivo, 32.4 millones de pesos.

El legislador indicó que al realizar el análisis de estos documentos, se corroboró la alineación de los acuerdos establecidos en el Plan de Desarrollo 2022-2028, documento que establece las bases para el crecimiento y desarrollo integral del estado, “por lo que es imperativo que las políticas públicas se alineen a los objetivos y estrategias. El compromiso con este plan es garantizar una eficiente y coherente orientando a la mejor calidad de vida de las y los hidalguenses, impulsando el desarrollo económico, social y ambiental”.

En los posicionamientos, la diputada del PAN, Claudia Lilia Luna Islas, advirtió que “si no hacemos un análisis serio y concreto, el tema de la inflación nos va a pegar. Las secretarías que se quedaron con el mismo presupuesto, ese recurso no va a valer lo mismo para el 2024 que para 2025. Y hay secretarías bien castigadas, súper castigadas y nadie levantó la voz por ellas”.

Mientras que el legislador de Morena, Juan Pablo Escalante Urban, aseguró que desde el inicio de los gobiernos de la transformación, en Hidalgo, el análisis del presupuesto público ha adquirido un sentido social, “priorizando el gasto en sectores históricamente olvidados, como lo son las mujeres, los pueblos indígenas, la comunidad LGBTQ+, la juventud, las personas adultas mayores y el campo. Sin embargo, para alcanzar los objetivos de la política social en nuestra entidad, ha sido necesario que los gobiernos de la Cuarta Transformación logren una recaudación económica eficiente”.

Por otro lado, el diputado José Alejandro Pérez Ramírez, de Nueva Alianza, aseguró que contar con recursos públicos, sea por transferencia federal o ingresos propios, “es de suma importancia, porque se le da prioridad a aquellas personas que menos

tienen, que más lo necesitan, realizando esfuerzos para romper la brecha de desigualdad heredada a la Cuarta Transformación y que hoy se combate a través de políticas gubernamentales justas y equitativas”.

Mientras que la diputada Alhely Medina Hernández, de Morena, se sumó a favor del decreto ya que “en el dictamen que aprobamos en la Comisión de Hacienda, queda claro que en Hidalgo tendremos un presupuesto 2025 realista, alineado con los criterios de política económica del proyecto de nación, elaborado con visión humanista y de apoyo a los sectores que históricamente han sido vulnerados, que enfrentará con suficiencia retos importantes, así como el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, que prioriza el impacto de programas sociales, el gasto público en infraestructura y la protección social”.

Hilda Miranda Miranda, del mismo grupo legislativo, mencionó que este paquete no solo es un conjunto de cifras, proyecciones, “sino una ruta económica que transparente hacia un futuro más próspero y equitativo para todos los hidalguenses”.

Otros dictámenes

Legisladores aprobaron por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo, la Ley Estatal de Derechos, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y la Ley de Control Vehicular para el Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

La diputada Lizbeth Ordaz Islas, de Morena, indicó que el objetivo de la administración pública estatal es garantizar la utilización eficiente de los recursos públicos, a través de una planificación, programación, evaluación y control racional

del gasto, acorde a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez, austeridad y cumplimiento de la norma.

Además, continuó, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, plantea como uno de sus principales objetivos el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, con el propósito de mantener una política fiscal que mejore la distribución de los recursos públicos y promueva el desarrollo y la gestión responsable, impactando a largo plazo en la hacienda pública estatal.

Por lo anterior, aseguró que para el ejercicio fiscal 2025 se prioriza la actualización de diversos supuestos jurídicos con el fin de garantizar su correcta aplicación y comprensión para la ciudadanía.

La diputada consideró que este dictamen es necesario por tratarse de “un paso transformador para Hidalgo, un estado que aún reclama y merece justicia social, desarrollo económico, comprometido con la transparencia y la revisión de cuentas”.

Los diputados también avalaron el dictamen con proyecto de decreto que contiene la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, emitido por la primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

La diputada María Guadalupe Cruz Montaña, del Partido Verde Ecologista de México, indicó que el fin es disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades programadas del sector público y cumplir así con las obligaciones de la política del gasto del Ejecutivo estatal.

Además, dijo que es importante implementar acciones eficientes que permitan fortalecer los ingresos propios a través del estudio de las diferentes leyes y códigos tributarios, así como su aplicación. “Continuar con la visión de construir el Hidalgo que queremos de la mano de las y los habitantes es una de las acciones que permitirá obtener los ingresos estimados en la presente iniciativa de ley, con la premisa de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, destinando la mayor parte del presupuesto para promover el desarrollo de los sectores prioritarios,

garantizando educación de calidad, salud digna para todos, la atención a los grupos vulnerables que han sido históricamente olvidados, continuando con la atracción de la inversión privada, manteniendo al estado con los mayores bienes de seguridad, la construcción y reconstrucción de los caminos, garantizando el suministro de agua, reforzando la infraestructura hidráulica y potencializando la agricultura y ganadería”.

Los legisladores también votaron a favor de los dictámenes mediante los cuales se aprueban las cuotas y tarifas de los 37 organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal para el ejercicio fiscal 2025, emitidos por la primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI, explicó en tribuna que se aprueban las cuotas y tarifas del organismo descentralizado de la administración pública estatal para los siguientes:

1. Radio y Televisión de Hidalgo
2. Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal
3. Ciudad de las Mujeres
4. Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo
5. Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado
6. Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales
7. Comisión de Agua y Alcantarillado del Sistema del Valle del Mezquital
8. Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial
9. Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial
10. Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo
11. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo
12. Escuela de Música del Estado de Hidalgo
13. Servicios de Salud de Hidalgo
14. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo
15. Policía Industrial Bancaria de Estado de Hidalgo
16. Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo

17. Universidad Politécnica de Tulancingo
18. Universidad Politécnica de Huejutla
19. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
20. Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
21. Universidad Tecnológica de Tulancingo
22. Universidad Tecnológica del Valle de Mezquital
23. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
24. Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
25. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
26. Instituto Tecnológico Superior de Occidente del Estado de Hidalgo
27. Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
28. Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo
29. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
30. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo
31. El Colegio del Estado de Hidalgo
32. Instituto Hidalguense del Deporte
33. Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa
34. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo
35. Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo
36. Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense El Rehilete
37. Coordinación General del Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación

El legislador indicó que en este dictamen se plasman los conceptos y montos que pretenden cobrar estos organismos durante el año fiscal 2025, de acuerdo con la facultad que les confiere el artículo 47 de la Ley de Derechos del Estado de Hidalgo, cuyo contenido versa en los organismos descentralizados como personas jurídicas, cuyo objetivo primordial es auxiliar a la administración pública centralizada en la

realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del gobierno del estado.

En su posicionamiento, la diputada Diana Rangel Zúñiga, de la bancada de Morena, mencionó que la aprobación de los presentes dictámenes que ya se han retomado para el ejercicio 2025 “son un acto de justicia social y la oportunidad de generar mayores beneficios para todas y todos. El dictamen no es solamente un tema administrativo. Es una acción que responde a criterios de disciplina fiscal y también los temas que hoy han sido tratados son la reafirmación de que por fin, tenemos un gobierno comprometido con la transformación social, la justicia económica y el bienestar colectivo”.